

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

6 de julio de 2022 a las 12:00:00

Lugar de celebración

SESIÓN TELEMÁTICA

Asistentes

PRESIDENTE

D. Eduardo Asensio Leyva, Director General de Contratación

D^a. Salud Gordillo Porcuna, Subdirectora General de Gestión

SECRETARIO

D. Rafael Castellano Reyes, Técnico de Gestión

Dña. Petra Manzano Vega, Auxiliar administrativo Unidad Contratación

VOCALES

D. Juan Luis González- Ripoll Fernández de Mesa, Titular adjunto de la Asesoría Jurídica

D. Javier Salamanca Rodríguez, Jefe Departamento Control Financiero y Auditoría

Orden del día

1.- Apertura y calificación administrativa: 2022/015 - Servicios necesarios para la organización, diseño, montaje y desmontaje, transporte de obras, vigilancia y limpieza de las sedes, atención al visitante y coordinación de la exposición "Córdoba y el Mediterráneo Cristiano: entre Constantino y Justiniano: Noviembre 2022- marzo 2023

2.- Apertura y calificación administrativa: 2022/074 - Suministro de plantas para la decoración floral de los patios que participan en la edición de 2022 y de 2023 del proyecto municipal "Patios en Navidad" de la Delegación de Promoción del Ayuntamiento de Córdoba

3.- Otros: LE290-20220706 - URGENCIAS



FIRMANTE

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)
EDUARDO ASENSIO LEYVA (DIRECTOR GENERAL)

CÓDIGO CSV

311710be3315856671b114a4a8406a81c9176952

NIF/CIF

****597**
****388**

FECHA Y HORA

15/07/2022 10:02:10 CET
15/07/2022 11:22:49 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

4.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 2022/010 - Servicio de exploración médica complementaria consistente en pruebas de esfuerzo o ergonometría a los trabajadores/as pertenecientes al Ayuntamiento de Córdoba en el marco del Programa de Vigilancia de Salud Laboral que lleva a cabo la Unidad de Medicina Laboral?

5.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2022/010 - Servicio de exploración médica complementaria consistente en pruebas de esfuerzo o ergonometría a los trabajadores/as pertenecientes al Ayuntamiento de Córdoba en el marco del Programa de Vigilancia de Salud Laboral que lleva a cabo la Unidad de Medicina Laboral

6.- Propuesta adjudicación: 2022/010 - Servicio de exploración médica complementaria consistente en pruebas de esfuerzo o ergonometría a los trabajadores/as pertenecientes al Ayuntamiento de Córdoba en el marco del Programa de Vigilancia de Salud Laboral que lleva a cabo la Unidad de Medicina Laboral?

Se Expone

PRIMERO.- Apertura y calificación administrativa: 2022/015 - Servicios necesarios para la organización, diseño, montaje y desmontaje, transporte de obras, vigilancia y limpieza de las sedes, atención al visitante y coordinación de la exposición "Córdoba y el Mediterráneo Cristiano: entre Constantino y Justiniano: Noviembre 2022- marzo 2023.-

Por el Secretario de la Mesa se procede a la apertura del sobre "A" electrónico de las empresas que han licitado a la contratación para los Servicios necesarios para la organización, diseño, montaje y desmontaje, transporte de obras, vigilancia y limpieza de las sedes, atención al visitante y coordinación de la exposición "Córdoba y el Mediterráneo Cristiano: entre Constantino y Justiniano: Noviembre 2022- marzo 2023, que son las siguientes:

- AICOR CONSULTORES INFORMÁTICOS SLU - CIF: B14607725

* Fecha de recepción de la documentación: 04-07-2022 23:22

- CULTURAL MEDIA DESIGN S.L. - CIF: B87290128

* Fecha de recepción de la documentación: 04-07-2022 00:06

- EULEN S,A - CIF: A28517308

* Fecha de recepción de la documentación: 04-07-2022 16:09

- JESUS MORENO Y ASOCIADOS, ESPACIO Y COMUNICACIÓN, S.L. E YPUNTO ENDING, S.L. UTE – CIF: B83262725

* Fecha de recepción de la documentación: 04-07-2022 14:37

Tras la revisión de la documentación aportada por las entidades licitadoras, la mesa concluye lo siguiente:

	CIF	EMPRESA	LOTES	DOCUMENTACIÓN
1	B14607725	AICOR CONSULTORES INFORMÁTICOS, S.L.U	2,4	CORRECTA
2	B87290128	CULTURAL MEDIA DESIGN, S.L.	2	SUBSANABLE
3	A28517308	EULEN,S.A.	3,4,8	SUBSANABLE
4	B80373863 / B83262725	UTE.- JESUS MORENO Y ASOCIADOS ESPACIO Y COMUNICACIÓN S.L /YPUNTO ENDING, S.L.	2	SUBSANABLE

Por los asistentes a la Mesa se verifica que la entidad que ha concurrido a la licitación, con documentación **CORRECTA**, presenta Declaración Sí/No UTE, Declaración subcontratación Servidores y Documento Europeo Único, indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se compromete a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultase propuesta como adjudicataria del mismo, por lo que se procede a ADMITIRLA en la licitación de referencia.

En el caso de las entidades calificadas con documentación subsanable, la mesa de contratación acuerda concederles un plazo de tres días naturales para que presenten, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, subsanación de los aspectos señalados a continuación:

EMPRESA	INCIDENCIA	SUBSANACIÓN
CULTURAL MEDIA DESIGN S.L.	En el DEUC marca que subcontrata pero no indica la entidad ni la parte a subcontratar.	Debe presentar una declaración indicando lo establecido en la cláusula 28 del PCAP relativo a la subcontratación.
EULEN S,A	En el DEUC marca que subcontrata en los lotes 3 y 4, informa sobre la entidad pero no sobre la parte a subcontratar	Debe presentar una declaración indicando lo establecido en la cláusula 28 del PCAP relativo a la subcontratación.
UTE- JESUS MORENO Y ASOCIADOS, ESPACIO Y	En el DEUC marca que subcontrata pero no indica la entidad ni la parte a subcontratar.	Debe presentar una declaración indicando lo establecido en la cláusula 28 del PCAP relativo a la subcontratación.



FIRMANTE

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)
EDUARDO ASENSIO LEYVA (DIRECTOR GENERAL)

CÓDIGO CSV

311710be3315856671b114a48406a81c9176952

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****597**
****388**

FECHA Y HORA

15/07/2022 10:02:10 CET
15/07/2022 11:22:49 CET

COMUNICACION, S.L. E
YPUNTO ENDING, S.L.

Por otra parte, se constata que no ha habido ninguna entidad que haya licitado a los siguientes lotes:

Lote 1: Servicio de apoyo técnico para el desarrollo y coordinación de la exposición.

Lote 5: Servicio de diseño, edición e impresión del catálogo de la exposición.

Lote 6: Servicio de vigilancia y seguridad para las dos sedes de la exposición

Lote 7: Servicio de limpieza e higienización en las salas expositivas.

por lo que la Mesa de Contratación propone que, por Junta de Gobierno Local, se adopten los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Declarar desiertos los siguientes lotes del expediente de contratación relativo a los Servicios necesarios para la organización, diseño, montaje y desmontaje, transporte de obras, vigilancia y limpieza de las sedes, atención al visitante y coordinación de la exposición "Córdoba y el Mediterráneo Cristiano: entre Constantino y Justiniano: Noviembre 2022- marzo 2023", por no haberse recibido ninguna oferta dentro del plazo establecido para la presentación de las mismas:

Lote 1: Servicio de apoyo técnico para el desarrollo y coordinación de la exposición.

Lote 5: Servicio de diseño, edición e impresión del catálogo de la exposición.

Lote 6: Servicio de vigilancia y seguridad para las dos sedes de la exposición

Lote 7: Servicio de limpieza e higienización en las salas expositivas.

SEGUNDO.- Publicar el presente Acuerdo en la Plataforma de Contratación del Sector Público y notificar al Servicio Gestor a los efectos de que inicie un nuevo procedimiento de licitación en caso de que lo estime oportuno.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

SEGUNDO.- Apertura y calificación administrativa: 2022/074 – Suministro de plantas para la decoración floral de los patios que participan en la edición de 2022 y de 2023 del proyecto municipal “Patios en Navidad” de la Delegación de Promoción del Ayuntamiento de Córdoba.-

Por el Secretario de la Mesa se procede a la apertura del sobre “A” electrónico de las empresas que han licitado a la contratación para el Suministro de plantas para la decoración



floral de los patios que participan en la edición de 2022 y de 2023 del proyecto municipal “Patios en Navidad” de la Delegación de Promoción del Ayuntamiento de Córdoba, que son las siguientes:

- Lagar Medioambiente S.L. - CIF: B93521953
* Fecha de recepción de la documentación: 04-07-2022 20:01
- MANUEL MORENO MARIN - CIF: 30947682D
* Fecha de recepción de la documentación: 04-07-2022 14:53
- VIVEROS SANTA BARBARA S.L. - CIF: B14881460
* Fecha de recepción de la documentación: 04-07-2022 21:53

Tras la revisión de la documentación aportada por las entidades licitadoras, la mesa concluye lo siguiente:

	CIF	EMPRESA	DOCUMENTACIÓN
1	B93521953	LAGAR MEDIOAMBIENTE SL	CORRECTA
2	30947682D	MANUEL MORENO MARÍN	CORRECTA
3	B14881460	VIVEROS SANTA BARBARA S.L.	SUBSANABLE

Por los asistentes a la Mesa se verifica que las entidades que han concurrido a la licitación, con documentación CORRECTA, presentan Declaración Sí/No UTE, y Documento Europeo Único, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultase propuesta como adjudicataria del mismo, por lo que se procede a ADMITIRLAS en la licitación de referencia.

En el caso de la entidad calificada con documentación subsanable, VIVEROS SANTA BÁRBARA, S.L., presenta DEUC sin rellenar datos del Representante del Operador Económico por lo que la Mesa de Contratación acuerda concederle un plazo de **tres días naturales** para que presente, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, un nuevo DEUC que incluya los datos del Representante del Operador Económico (Apartado B del DEUC)

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.



3.- Otros: LE290-20220706 - URGENCIAS

URGENCIA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA.- Justificación de la Oferta Anormalmente Baja, Valoración de criterios terios evaluables automáticamente y propuesta de Adjudicación : 2022/010- Servicio de exploración médica complementaria consistente en pruebas de esfuerzo o ergonometría a los trabajadores/as pertenecientes al Ayuntamiento de Córdoba en el marco del Programa de Vigilancia de la Salud Laloral.-

Por los miembros de la Mesa se conoce informe complementario sobre justificación de la baja desproporcionada de la empresa IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD SL, con CSV 49078a3b2ad6bf2e51947547cbc09c77d4e938b0, al emitido con fecha 28 de junio del 2022 con CSV 3d24677f9bdbe1fe18064ce2b5c8f1fa16111ac5, por el Jefe de Departamento de Salud y Seguridad Laboral. A la vista de los mismos, los Miembros de la Mesa acuerdan por unanimidad asumir dichos informes entendiendo justificada la baja desproporcionada de la entidad IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD SL y por tanto que la misma continúe en el procedimiento licitatorio.

Seguidamente, el Jefe de Departamento de Salud y Seguridad Laboral, en su informe de fecha 28 de junio de 2022 (CSV 3d24677f9bdbe1fe18064ce2b5c8f1fa16111ac5), el cual se publicará íntegramente en la Plataforma de Contratación del Sector Público, procede a valorar la documentación contenida en el sobre B electrónico de las empresas que continúan admitidas en el proceso de licitación, siendo el resumen de la puntuación total la siguiente:

	CIF	EMPRESA	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACION OTROS CRITERIOS	TOTAL PUNTUACIÓN
1	B11878832	CLINICA BEIMAN IAMD SL	31,5	8	39,8
2	B87324844	IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD SL	49	46	95

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe y, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, acuerda declarar la oferta presentada por la empresa IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD SL como la más ventajosa para el Servicio de exploración médica complementaria consistente en pruebas de esfuerzo o ergonometría a los trabajadores/as pertenecientes al Ayuntamiento de Córdoba en el marco del Programa de Vigilancia de la Salud Laboral, proponiendo a continuación que por el Concejal Delegado de Gestión y Administración Pública, en base al Acuerdo de Junta de



FIRMANTE

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)
EDUARDO ASENSIO LEYVA (DIRECTOR GENERAL)

CÓDIGO CSV

311710be3315856671b114a4a8406a81c9176952

NIF/CIF

****597**
****388**

FECHA Y HORA

15/07/2022 10:02:10 CET
15/07/2022 11:22:49 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

Gobierno Local N.º 465/19, de veinticuatro de junio, de delegación de competencias, se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Requerir a la empresa DCQ HOSPITALES Y SANIDAD SL con CIF B87324844, que ha presentado la oferta más ventajosa, según la declaración de la Mesa de Contratación, para el Servicio de exploración médica complementaria consistente en pruebas de esfuerzo o ergonometría a los trabajadores/as pertenecientes al Ayuntamiento de Córdoba en el marco del Programa de Vigilancia de la Salud Laboral, por un coste unitario de prueba de 45,00 € y un coste total máximo de 21.000,00 €, exento de IVA., y con las mejoras incluidas en su oferta y que figuran en el informe técnico, para que, en el **plazo de diez días hábiles** contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En caso de necesitar bastanteo de poder realizado por la Asesoría Jurídica, se hace saber que desde el 1 de enero de 2020 la expedición del mismo está regulada por la Ordenanza fiscal número 100 del Ayuntamiento de Córdoba, estableciendo la misma el importe de 20 € por cada servicio de bastanteo que se deberá ingresar en la siguiente cuenta corriente:

TITULAR: AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

NÚMERO DE CUENTA: IBAN ES31 0237 0210 30 9152629541

SWIFT: CSURES2CXXX

IDENTIFICACIÓN FISCAL: P1402100J

También puede realizar el pago a través de la Oficina Virtual Tributaria del Ayuntamiento de Córdoba: <https://tributos.cordoba.es/>

Se deberá hacer constar el nombre de quien hace el ingreso, el NIF y en concepto “bastanteo escritura de poder de la entidad (nombre de la sociedad)”

- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria, con la Seguridad Social y con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido la garantía definitiva por importe de 1.050,00 euros, correspondiente al cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en la LCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.

En caso de que dicha entidad no presenten la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 y 151 de la LCSP se entenderá que han retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador

siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

SEGUNDO.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente:

D./ RAFAEL CASTELLANO REYES
SECRETARIO

D. EDUARDO ASENSIO LEYVA
PRESIDENTE

FIRMANTE

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)
EDUARDO ASENSIO LEYVA (DIRECTOR GENERAL)

CÓDIGO CSV

311710be3315856671b114a48406a81c9176952

NIF/CIF

****597**
****388**

FECHA Y HORA

15/07/2022 10:02:10 CET
15/07/2022 11:22:49 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

311710be3315856671b114a4a8406a81c9176952

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 450fd80e4eae505b9cbb18cae08cc1407536e99caca83fb7e8d6d9bdd1c0ef18f514caa0c19fab60df00d8d4855fb8d77e33f5edccf04df17972686e64e920a

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016640_2022_0000000000000000000000011324975

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 14/07/2022 12:38:18

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 311710be3315856671b114a4a8406a81c9176952

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf